Personería de Fusagasugá	GESTION CONTRACTUAL ACTA DE INICIO	Personería de Fusagasugá

ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO N° CPSAG-011-2026

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO 16 de enero de 2026.	**TIPO DE CONTRATO O CONVENIO** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión.
PLAZO DE EJECUCION: SEIS (6) MESES	**VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO** DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.00).
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO 16 de enero de 2026.	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATOO CONVENIO** 15 de julio de 2026.
ANTICIPO **PAGO ANTICIPADO**	**VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**
NOMBRE DEL SUPERVISOR, CARGO Y ÁREA LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ-PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	**APROPIACION PRESUPUESTAL:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026000012 del 14 de enero de 2026 por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (12.000.000). Registro Presupuestal No. 2026000012 del 16 de enero de 2026 por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (12.000.000).
CONTRATANTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	**CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO:** JENNIFER KATHERINE PARRADO ORTIZ C.C. 1.069.757.206 de Fusagasugá.
OBJETO DEL CONTRATO:*"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LA PERSONERA MUNICIPAL".*	

VERIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION			
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**N.A.**
Registro presupuestal	X		
Afiliación a Arl	X		
Aprobación de garantías			X

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua / Revisó: Sandra Liliana Naranjo / Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez / Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo

Personería de Fusagasugá

En el municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), a los catorce (16) días del mes de enero de 2026 en las instalaciones de la Personería Municipal de Fusagasugá, **JENNIFER KATHERINE PARRADO ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.757.206 **de Fusagasugá,** en su calidad de Contratista y **LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ,** en su calidad de Supervisor, Se reunieron para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones Específicas serán las siguientes:

1. Registrar la atención de usuarios que acuden a la Personería Municipal de Fusagasugá en la base de datos de la entidad.

2. Atender la línea telefónica de la personería municipal y llevar el registro de todas las llamadas atendidas.

3. Escuchar y orientar a los usuarios, de acuerdo con la necesidad que presenten y direccionar al profesional o área que corresponda.

4. Brindar acompañamiento en las distintas actividades de la entidad según la necesidad de la Personera municipal.

5. Apoyar la planeación logística de las actividades, jornadas y eventos de la personería municipal y acompañamiento permanente durante los mismos.

6. Apoyar la elaboración de estadística e informes relacionados con la atención al usuario.

7. Diligenciar los formatos y matrices del cumplimiento de las acciones establecidas por la entidad, para evidenciar el buen desarrollo de sus obligaciones.

8. Desarrollar las demás actividades que guarden relación directa con el objeto contractual y que sean asignadas por la Personera Municipal o el supervisor del contrato, siempre que correspondan a la naturaleza del servicio contratado.

De acuerdo con la información anterior se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma por los que intervienen en la presente acta, en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), a los (16) días del mes de enero de 2026.

LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ
PERSONERA MUNICIPAL

JENNIFER KATHERINE PARRADO ORTIZ
CONTRATISTA

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua / Revisó: Sandra Liliana Naranjo / Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez / Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo